



Obligaciones de cumplimiento anual



Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB)

Reporte y actualización de Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB).

Para el registro y actualizaciones: último día hábil del mes de enero, abril, julio y octubre de cada año.



Reunión ordinaria

Celebración de la reunión ordinaria del máximo órgano social de la entidad en el último día hábil del mes de marzo (fecha límite indicada por ley) o en la fecha establecida en los estatutos.

31-03-2025



Matrícula mercantil

Renovación de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio del domicilio de la entidad.

31-03-2025



1 mes desde su aprobación

Depósito de EEFF ante la Cámara de Comercio del domicilio de la entidad, dentro del mes siguiente a su aprobación.

Registro Nacional de Base de Datos (RNBD)

Estarán obligadas las personas jurídicas que tengan activos totales y/o superiores a 100.000 UVT.

21-02-2025

Presentación del reporte de reclamos ante el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

31-03-2025

Actualización del Registro Nacional de Base de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).



Presentación Informe 75 - SAGRILAF

Según la Circular Externa 100-000016 emitida por la Superintendencia de Sociedades, las compañías que quedan obligadas a adoptar SAGRILAF son aquellas que tengan ingresos totales o activos superiores a 40.000 SMLMV con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Últimos dos (2) dígitos del NIT	Fecha límite	Últimos dos (2) dígitos del NIT	Fecha límite
01 - 10	15 - 07 - 2025	51 - 60	22 - 07 - 2025
11 - 20	16 - 07 - 2025	61 - 70	23 - 07 - 2025
21 - 30	17 - 07 - 2025	71 - 80	24 - 07 - 2025
31 - 40	18 - 07 - 2025	81 - 90	25 - 07 - 2025
41 - 50	21 - 07 - 2025	91 - 00	28 - 07 - 2025

Obligaciones cambiarias

01

Último día hábil del mes siguiente
Registro de movimientos a Titulares de cuentas de compensación.

02

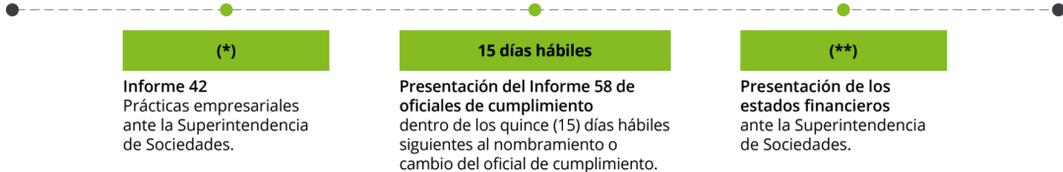
27 - 06 - 2025
Presentación del informe de movimientos de la inversión suplementaria del capital (anterior Formulario 13).

03

Presentación de información exógena
A la fecha de emisión de este documento, no ha habido pronunciamiento por parte de la DIAN respecto de los validadores. Por lo tanto, actualmente estamos a la espera de la emisión de un nuevo comunicado de prensa y/o resolución por parte de la entidad que certifique la entrada en funcionamiento del aplicativo, y será a partir de esta fecha que se concederán seis (6) meses adicionales para regularizar los trimestres no reportados de 4Q 2023 y 1Q 2Q 3Q 4Q 2024.

Obligaciones corporativas

Para entidades vigiladas y controladas por la Superintendencia de Sociedades y/o que cumplan los supuestos de ingresos totales o activos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. - Superintendencia de Sociedades.



(*)

Informe 42
Prácticas empresariales ante la Superintendencia de Sociedades.

15 días hábiles

Presentación del Informe 58 de oficiales de cumplimiento
dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al nombramiento o cambio del oficial de cumplimiento.

(**)

Presentación de los estados financieros
ante la Superintendencia de Sociedades.

(*) Presentación Informe 42

Prácticas empresariales

De acuerdo con la Circular Externa 100-000003 de 2023 de la Superintendencia de Sociedades, no estarán obligados a presentar el informe: i) las sucursales de sociedades extranjeras; ii) las sociedades en liquidación; iii) las sociedades en reorganización; iv) las sociedades en reorganización abreviada; v) las sociedades en reestructuración; vi) sociedades en concordato; vii) sociedades que no cumplen con la hipótesis del negocio en marcha; viii) sociedades Grupo 3 - NIF para sociedades que aplican contabilidad simplificada.

Últimos dos (2) dígitos del NIT	Fecha límite	Últimos dos (2) dígitos del NIT	Fecha límite
01 - 10	01 - 07 - 2025	51 - 60	08 - 07 - 2025
11 - 20	02 - 07 - 2025	61 - 70	09 - 07 - 2025
21 - 30	03 - 07 - 2025	71 - 80	10 - 07 - 2025
31 - 40	04 - 07 - 2025	81 - 90	13 - 07 - 2025
41 - 50	07 - 07 - 2025	91 - 00	14 - 07 - 2025

(**) Presentación de Estados Financieros con corte a 31/12/2024

Superintendencia de Sociedades

Últimos dos (2) dígitos del NIT	Fecha límite	Últimos dos (2) dígitos del NIT	Fecha límite
01 - 05	08 - 04 - 2025	51 - 55	29 - 04 - 2025
06 - 10	09 - 04 - 2025	56 - 60	30 - 04 - 2025
11 - 15	10 - 04 - 2025	61 - 65	02 - 05 - 2025
16 - 20	11 - 04 - 2025	66 - 70	05 - 05 - 2025
21 - 25	21 - 04 - 2025	71 - 75	06 - 05 - 2025
26 - 30	22 - 04 - 2025	76 - 80	07 - 05 - 2025
31 - 35	23 - 04 - 2025	81 - 85	08 - 05 - 2025
36 - 40	24 - 04 - 2025	86 - 90	09 - 05 - 2025
41 - 45	25 - 04 - 2025	91 - 95	12 - 05 - 2025
46 - 50	28 - 04 - 2025	96 - 00	13 - 05 - 2025

Otras obligaciones

01

07-04-2025
Renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) .

02

31 -05-2025
Presentación del informe de gestión para las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

03

30-05-2025
Para las entidades empresariales que sean **matrices y/o controlantes** y estén obligadas a presentar información financiera deberán presentar **estados financieros** consolidados o combinados de propósito general ante la Superintendencia de Sociedades.

SuperSociedades - Sostenibilidad

31 de marzo de 2025 y/o la fecha establecida en los estatutos para la celebración de la reunión ordinaria de la entidad.



Con la adición del Capítulo XV a la Circular Básica Jurídica 100-000008 de 12 de julio de 2022, la Superintendencia de Sociedades **recomienda** la elaboración del reporte de sostenibilidad al incorporar los estándares internacionales que se deben tener en cuenta en el marco de la sostenibilidad. La entidad recomienda aprobar el informe de desarrollo y sostenibilidad en la reunión ordinaria del máximo órgano social, y posteriormente, sugiere su publicación en la página web de la compañía para su adecuada divulgación. Para aquellas entidades que hubieran alcanzado ingresos totales o activos iguales o superiores a 40.000 SMLMV con corte al 31 de diciembre de 2023.

Contacto

Esteban Jiménez Mejía
Esteban Jiménez Mejía
Deloitte Spanish Latin America

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una o más miembros de adelante "Entidades Relacionadas" (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 460,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, **Deloitte & Touche S.A.S., Deloitte Asesores y Consultores S.A.S., D Contadores S.A.S., Deloitte S.A.S. y D Profesionales S.A.S.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte & Touche S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Asesores y Consultores S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y financiera, legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". D Contadores S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios contables y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de aseguramiento y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Y D Profesionales S.A.S., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios a las otras sociedades Deloitte en Colombia.

Esta comunicación contiene solamente información general y no Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento o profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.

© 2025 Deloitte & Touche S.A.S., Deloitte Asesores y Consultores S.A.S., D Contadores S.A.S., Deloitte S.A.S., y D Profesionales S.A.S., según el servicio que presta cada una.